

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1259 / 2011.

ZAPALLAR, 31 de Marzo del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley Nº 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y el Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

CONSIDERANDO:

- / El Memorándum N° 541/2010, de fecha 15 de Noviembre de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Privada Nº 44/2010 denominada: "Construcción e Iluminación Cancha de Tenis, Sector Catapilco", recepcionada en el Departamento de Asesoría Jurídica, con fecha 15 de Noviembre de 2010.
- Memorándum N° 520/2010, de fecha 14 de Diciembre de 2010, del Asesor Jurídico Municipal, recepcionada en la Secretaría Comunal de Planificación, con fecha 17 de Diciembre de 2010.
- Decreto de Alcaldía Nº 4.088/2010, de fecha 14 de Diciembre de 2010, que Aprueba Bases Administrativas y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Privada Nº 44/2010, denominada: "Construcción e lluminación Cancha de Tenis, Sector Catapilco".
- Memorandum Nº 164/2011 de fecha 31 de Marzo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE la Propuesta Privada N° 44/2010, denominada: "CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN CANCHA DE TENIS, SECTOR CATAPILCO", al proponente JAIME RAUL MOYA SOTO., RUT N° domiciliado en Pasaje por un valor de \$ 23.407.210.- (Veintitrés millones cuatrocientos siete mil doscientos diez pesos) IVA Incluido, y un plazo de contrato de 52 días corridos.

2° IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria: 215.31.02.004.011.003 "Canchas de Tenis de Catapilco" cuenta Municipal.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (s)

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

Secretario Municipal

C: SECPLA 2011 / Adjudicación / DA. Nº 1259.2011 Jaime Raúl Moya Soto.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SECPLA

3.- CONTROL

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM I OTL + DAF I SCP I SEC I JURI pfc.